22 de julio de 2020

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa la variación mensualmente los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante de junio, la variación mensual de la CBA con respecto a mayo, del presente año, fue de 0,84% mientras que la variación de la CBT fue de 1,27%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en mayo un ingreso mayor a $5.272,10 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $12.231,27 (CBT).

La variación acumulada de la CBA y de la CBT, en lo que va de 2020, es de 19,34% y de 14,52% respectivamente.

La variación interanual (junio de 2020 contra junio de 2019) de la CBA es de 47,10%, mientras que la variación interanual de la CBT es de 41,61%.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ insertos en la sección “Sociedad”.